



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 82/2585 Año 2006 Folio N°
Asunto: ALLARO CECILIA (Colegio de las Hermanas Carmelitas) .-
Adj.fotocopia donación depositada en Brou destinado
construcción salón en Complejo Merendero Barrio Ayuí .-

Resolución N° 315/007 Artigas, 14 de mayo del 2007.

VISTO: la gestión realizada por el Rotary Club Artigas "Sembrador" ofreciendo colaboración con la mano de obra y solicitando se le haga entrega de los \$ 20.000.00 (pesos uruguayos veinte mil) que fuera donado a esta Intendencia, con el fin de comprar materiales para realizar una ampliación del local de lectura del Merendero del Barrio Ayuí.

RESULTANDO: que motivan dichos planteamientos, el hecho que actualmente no se cuenta con personal municipal disponible y que, los costos de los materiales necesarios son superiores al monto expresado y al adquirir en nombre de Rotary, se podrá conseguir descuentos.

CONSIDERANDO: el informe de Asesoría Jurídica Notarial.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aceptar el ofrecimiento de mano de obra y no acceder al petitorio realizado por el Rotary, debiendo esta Intendencia administrar dicha suma con el destino indicado.

2º) Dispónese la construcción de la obra asumiendo esta Comuna la diferencia del costo que la misma demande sin perjuicio de las actuaciones administrativas que correspondan de acuerdo al informe del Departamento de Hacienda que luce a fojas 26 de obrados.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, pase al Departamento de Hacienda para la adquisición de los materiales con carácter urgente y siga al Departamento de Acondicionamiento Urbano para su coordinación y ejecución en la forma indicada. Cumplido, con informe vuelva.


SERAFIN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal